



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 451-2024-UNTELS- R

Villa El Salvador, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El Proveído N° 2129-2024-UNTELS-R, de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual la Rectora de la UNTELS, dispone: **APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001, se crea la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, asimismo, con la dación de la Ley N° 30184, de fecha 06 de mayo de 2014, se modifica su denominación por la de Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...) "*, la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta Ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en el Perú;

Que, el artículo 60° de la citada ley establece que: *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"; dentro de sus atribuciones y ámbito funcional que señala el inciso 62.2 del artículo 62 de la referida Ley indica: "Dirigir la actividad, académica, de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";*

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo - Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025"; en los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2, asignándole al Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la suma ascendente a S/ 38'444,979.00 (Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario del pliego durante el Año Fiscal 2025;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través mediante Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025" a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2025;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// Ref. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 451-2024-UNTELS-R

Que, mediante Oficio N° 03256-2024-UNTELS-R-OPP, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita a la Rectora de la UNTELS, la aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 543 -Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de mayo de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS a la Rectora;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, de acuerdo a la siguiente Categoría de Gasto:

	(En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	30.601.680,00
Gastos de Capital	7.843.299,00
Total	38'444,979.00

El desagregado del gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Recursos Ordinarios	34,028,561.00
Recursos Directamente Recaudados	4,349,874.00
Recursos Determinados	66,544.00
Total	38'444,979.00

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2025, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

...///



.../// Ref. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 451-2024-UNTELS-R

ARTÍCULO QUINTO. - REMITIR copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SÉTIMO. - DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese:



[Signature]
CLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora de la UNTELS



[Signature]
Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General de la UNTELS



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(En Soles)

Fecha : 26/12/2024
Hora : 16:36:38
Página: 1 de 2

ANEXO 1

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

TIPO TRANSACCIÓN		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENÉRICA	SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECIFICA DETALLE			
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4 349 874	66 544	4 416 418
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3 485 301		3 485 301
1.3.1	VENTA DE BIENES	118 829		118 829
1.3.1.5	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	110 127		110 127
1.3.1.5.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	110 127		110 127
1.3.1.5.1.1	VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)	110 127		110 127
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	8 702		8 702
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	8 702		8 702
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	8 702		8 702
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	2 446 167		2 446 167
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	2 409 985		2 409 985
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	2 409 985		2 409 985
1.3.2.3.1.1	CARNETS	150 000		150 000
1.3.2.3.1.2	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	1 150 000		1 150 000
1.3.2.3.1.3	GRADOS Y TITULOS	813 369		813 369
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	64 853		64 853
1.3.2.3.1.7	MATRICULAS	100 000		100 000
1.3.2.3.1.8	TRASLADOS Y CONVALIDACIONES	2 059		2 059
1.3.2.3.1.9	DERECHOS UNIVERSITARIOS	80 000		80 000
1.3.2.3.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	49 704		49 704
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	36 182		36 182
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	36 182		36 182
1.3.2.10.1.4	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	36 182		36 182
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	920 305		920 305
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	842 463		842 463
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	842 463		842 463
1.3.3.3.1.1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	694 000		694 000
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACION	10 230		10 230
1.3.3.3.1.3	PENSION DE ENSEÑANZA	100 000		100 000
1.3.3.3.1.99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	38 233		38 233
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	39 136		39 136
1.3.3.4.1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	39 136		39 136
1.3.3.4.1.1	ATENCION MEDICA	39 136		39 136
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	18 739		18 739



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(En Soles)

Fecha : 26/12/2024
Hora : 16:36:38
Página: 2 de 2

ANEXO 1

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA

TIPO TRANSACCIÓN		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENÉRICA	SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA			
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	18 739		18 739
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	18 739		18 739
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	19 967		19 967
1.3.3.9.2.5	SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS	19 967		19 967
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19 967		19 967
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		66 544	66 544
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON		66 544	66 544
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO		63 267	63 267
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO		8 364	8 364
1.4.1.4.2	REGALIAS		54 903	54 903
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS		3 277	3 277
1.5	OTROS INGRESOS		3 277	3 277
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15 410		15 410
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	7 076		7 076
1.5.1.1.1	INTERESES	7 076		7 076
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	7 076		7 076
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	7 076		7 076
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	8 334		8 334
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8 334		8 334
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8 334		8 334
1.9	SALDOS DE BALANCE	8 334		8 334
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	849 163		849 163
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	849 163		849 163
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	849 163		849 163
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	849 163		849 163
TOTAL PLIEGO :		4 349 874	66 544	4 416 418



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NAC. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (1203)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	22 248 451	150 000	66 544	22 464 995
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	22 248 451	150 000	66 544	22 464 995
6 GASTOS DE CAPITAL	1 512 457			1 512 457
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 512 457			1 512 457
3.000001 ACCIONES COMUNES	1 512 457			1 512 457
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	3 724 266			3 724 266
5 GASTOS CORRIENTES	2 188 102			2 188 102
2 3 BIENES Y SERVICIOS	736 425			736 425
6 GASTOS DE CAPITAL	736 425			736 425
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 451 677			1 451 677
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1 451 677			1 451 677
5 GASTOS CORRIENTES	5 000			5 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 000			5 000
5.005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	5 000			5 000
5 GASTOS CORRIENTES	78 655			78 655
2 3 BIENES Y SERVICIOS	54 468			54 468
6 GASTOS DE CAPITAL	54 468			54 468
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24 187			24 187
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	24 187			24 187
5 GASTOS CORRIENTES	1 452 509			1 452 509
2 3 BIENES Y SERVICIOS	39 950			39 950
6 GASTOS DE CAPITAL	39 950			39 950
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 412 559			1 412 559
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	1 412 559			1 412 559
5.005856 SELECCION DOCENTE	12 460 410	150 000		12 610 410
5 GASTOS CORRIENTES	35 000			35 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	35 000			35 000
6 GASTOS DE CAPITAL	35 000			35 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35 000			35 000
5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	12 350 410	150 000		12 500 410
5 GASTOS CORRIENTES	12 350 410	150 000		12 500 410
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 350 410	150 000		12 500 410
5.005858 EVALUACION DE DOCENTES	25 000			25 000
6 GASTOS DE CAPITAL	25 000			25 000



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NAC. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (1203)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
5.005859 CAPACITACION DOCENTE	25 000			25 000
5 GASTOS CORRIENTES	50 000			50 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	50 000			50 000
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	50 000			50 000
5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1 273 529		66 544	1 340 073
5 GASTOS CORRIENTES	1 273 529		66 544	1 340 073
2 3 BIENES Y SERVICIOS	434 177			434 177
2 5 OTROS GASTOS	334 177			334 177
6 GASTOS DE CAPITAL	100 000			100 000
839 352	839 352		66 544	905 896
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	839 352		66 544	905 896
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	2 632 770			2 632 770
5.005862 APOYO ACADEMICO	70 715			70 715
5 GASTOS CORRIENTES	24 812			24 812
2 3 BIENES Y SERVICIOS	24 812			24 812
6 GASTOS DE CAPITAL	45 903			45 903
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45 903			45 903
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2 193 597			2 193 597
5 GASTOS CORRIENTES	1 702 284			1 702 284
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 702 284			1 702 284
6 GASTOS DE CAPITAL	491 313			491 313
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	491 313			491 313
5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	368 458			368 458
5 GASTOS CORRIENTES	193 302			193 302
2 3 BIENES Y SERVICIOS	193 302			193 302
6 GASTOS DE CAPITAL	175 156			175 156
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175 156			175 156
3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	645 019			645 019
5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	645 019			645 019
5 GASTOS CORRIENTES	576 119			576 119
2 3 BIENES Y SERVICIOS	576 119			576 119
6 GASTOS DE CAPITAL	68 900			68 900



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NAC. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (1203)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	68 900			68 900
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11 780 110	401 143		12 181 253
5 GASTOS CORRIENTES	25 357	4 990		30 347
2 3 BIENES Y SERVICIOS	10 859			10 859
6 GASTOS DE CAPITAL	10 859			10 859
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14 498	4 990		19 488
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	14 498	4 990		19 488
5 GASTOS CORRIENTES	739 393			739 393
2 3 BIENES Y SERVICIOS	397 949			397 949
6 GASTOS DE CAPITAL	397 949			397 949
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	341 444			341 444
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	341 444			341 444
5 GASTOS CORRIENTES	1 869 306	59 674		1 928 980
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 154 186	59 674		1 213 860
2 5 OTROS GASTOS	1 011 565	25 000		1 036 565
6 GASTOS DE CAPITAL	142 621	34 674		177 295
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	715 120			715 120
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	715 120			715 120
5 GASTOS CORRIENTES	51 080	35 878		86 958
2 3 BIENES Y SERVICIOS	51 080			51 080
6 GASTOS DE CAPITAL	51 080			51 080
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35 878		35 878
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	9 034 474	35 878		9 335 075
5 GASTOS CORRIENTES	9 034 474	300 601		9 336 260
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 683 587	281 786		8 965 373
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19 800	281 786		19 800
2 3 BIENES Y SERVICIOS	309 787			309 787
2 5 OTROS GASTOS	21 300			21 300
6 GASTOS DE CAPITAL				
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18 815		18 815
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		18 815		18 815
	60 500			60 500



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NAC. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (1203)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	60 500			60 500
2 3 BIENES Y SERVICIOS	60 500			60 500
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		3 798 731		3 798 731
5.000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL		332 145		332 145
5 GASTOS CORRIENTES		246 160		246 160
2 3 BIENES Y SERVICIOS		246 160		246 160
6 GASTOS DE CAPITAL		85 985		85 985
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		85 985		85 985
5.001276 UNIDADES DE ENSEANZA Y PRODUCCION		1 992 237		1 992 237
5 GASTOS CORRIENTES		1 802 857		1 802 857
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		150 000		150 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 652 857		1 652 857
6 GASTOS DE CAPITAL		189 380		189 380
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		189 380		189 380
5.002006 FORMACION ACADEMICA A NIVEL DE POST GRADO		267 331		267 331
5 GASTOS CORRIENTES		157 331		157 331
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		43 631		43 631
2 3 BIENES Y SERVICIOS		113 700		113 700
6 GASTOS DE CAPITAL		110 000		110 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		110 000		110 000
5.003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 207 018		1 207 018
5 GASTOS CORRIENTES		992 877		992 877
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		50 000		50 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		942 877		942 877
6 GASTOS DE CAPITAL		214 141		214 141
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		214 141		214 141



RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES	26 910 995	3 690 685		30 601 680
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 033 997	675 417		21 709 414
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19 800			19 800
3 BIENES Y SERVICIOS	5 593 277	2 980 594		8 573 871

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NAC. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (1203)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO				
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA				
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	263 921	34 674		298 595
5 OTROS GASTOS	7 117 566	659 189	66 544	7 843 299
6 GASTOS DE CAPITAL	7 117 566	659 189	66 544	7 843 299
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34 028 561	4 349 874	66 544	38 444 979
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	26 910 995	3 690 685		30 601 680
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 033 997	675 417		21 709 414
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19 800			19 800
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 593 277	2 980 594		8 573 871
2 5 OTROS GASTOS	263 921	34 674		298 595
6 GASTOS DE CAPITAL	7 117 566	659 189	66 544	7 843 299
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 117 566	659 189	66 544	7 843 299
TOTAL PLIEGO :	34 028 561	4 349 874	66 544	38 444 979



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NAC. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (1203)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN		MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		22 464 995
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		22 464 995
6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		1 512 457
3.000001 ACCIONES COMUNES		1 512 457
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA		3 724 266
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA		2 188 102
5.005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES		5 000
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES		78 655
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		1 452 509
5.005856 SELECCION DOCENTE		12 610 410
5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		35 000
5.005858 EVALUACION DE DOCENTES		12 500 410
5.005859 CAPACITACION DOCENTE		25 000
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS		50 000
5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA		1 340 073
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE		1 340 073
5.005862 APOYO ACADEMICO		2 632 770
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL		70 715
5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS		2 193 597
3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS		368 458
5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		645 019
645 019		645 019
ACCIONES CENTRALES		12 181 253
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		30 347
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		739 393
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1 928 980
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		86 958
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		9 335 075
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		60 500
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		3 798 731
5.000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL		332 145
5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION		1 992 237
5.002006 FORMACION ACADEMICA A NIVEL DE POST GRADO		267 331
5.003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 207 018
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		38 444 979
TOTAL PLIEGO		38 444 979



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
ESTRUCTURA FUNCIONAL

Fecha : 26/12/2024
Hora : 16:38:15
Página: 1 de 1

ANEXO 4

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NAC. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (1203)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
22 EDUCACION			38 444 979
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		30 347
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	30 347
	006 GESTION		12 150 906
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	739 393
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2 015 938
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	9 335 075
		0012 CONTROL INTERNO	60 500
	048 EDUCACION SUPERIOR		26 263 726
		0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 512 457
		0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	24 151 793
		0110 EDUCACION DE POST-GRADO	267 331
		0111 EXTENSION UNIVERSITARIA	332 145
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			38 444 979
TOTAL PLIEGO			38 444 979

